

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: 1. DERECHO 2. DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Código y nombre de la asignatura: 17878 DERECHO DE SOCIEDADES Y CONTRATOS MERCANTILES. ASIGNATURA ANUAL
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
<p>Se trata de una asignatura ANUAL. Durante el primer semestre las clases se distribuyen como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•MAGISTRALES: Habrá una sesión semanal de 90 minutos de duración, más 4 sesiones de 45 minutos fijadas en el Moodle del docente. En el Moodle del profesor se indicará oportunamente en qué días tendrán lugar las cuatro sesiones clases magistrales de 45 minutos, que podrán impartirse por Teams.</li> <li>•SEMINARIOS: Habrá 6 sesiones cuatrimestrales en las fechas fijadas en el Moodle del docente, con una duración de hora y media. Dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vayan al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las clases de magistrales y de seminarios que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación continua: 30%</li> <li>• Prueba final: 70%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación continua: 30%</li> <li>• Prueba final: 70%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, ya sea de magistral o de seminarios, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>•Al comienzo de las clases (magistrales y seminarios) se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente.</li> <li>•Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021

Titulación: GRADO EN DERECHO

Código y nombre de la asignatura: 17881 PRACTICAS EXTERNAS

2. Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante

2.1 Presencialidad

Eventualmente, en el caso de que las circunstancias derivadas de la pandemia por COVID-19 así lo demanden, el número de horas presenciales en la entidad pueden reducirse hasta un 40% aumentando en la proporción correspondiente el número de horas no presenciales (por ECTS).

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021

Titulación: GRADO EN DERECHO, DOBLE GRADO EN DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA Y DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Código y nombre de la asignatura: 17882 TRABAJO DE FIN DE GRADO DERECHO

Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)

a) Actividades físicamente presenciales (en aula)

Las horas previstas en la guía docente del TFG para tutorías continuarán siendo presenciales, siempre y cuando las condiciones sanitarias en el momento de la realización del TFG lo permitan.

En el caso de los TFGs integrados del Doble Grado en Derecho y Ciencia Política los dos tutores decidirán si realizan las tutorías de forma conjunta con los estudiantes, o bien de forma separada, tal y como recoge la guía docente de la asignatura.

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
Titulación: GRADO EN DERECHO. GRADO EN DERECHO Y ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS.
Código y nombre de la asignatura: 17883 DERECHO INMOBILIARIO REGISTRAL
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Grado de Derecho y Grado de Derecho y Administración de Empresas
Código y nombre de la asignatura: 17884 – Derecho de daños
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Graduado en Derecho Graduado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Código y nombre de la asignatura: Proceso de Ejecución y Procesos Civiles Especiales
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Ninguna
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas.</li> <li>En principio, dichas clases se impartirán de modo no presencial, sino a distancia vía teams, a los estudiantes matriculados en ella, dada la especial sensibilidad a la infección de coronavirus SARS-COV2 de la profesora encargada de impartir la asignatura, MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ ALIQUE, especial sensibilidad reconocida oficialmente por la DRA. DÑA ROSARIO GARCIA ORTIZ especialista en medicina del Trabajo de la Universidad Autónoma de Madrid, cuyo informe fue remitido al Departamento de Derecho Privado dando lugar a la resolución de Dña. Pilar Pérez Álvarez de 10 de Julio de 2020 en el que se resuelve que la materia sea impartida a distancia (Microsoft Teams)</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: DERECHO
Código y nombre de la asignatura: Propiedad intelectual e industrial
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 0.5/3 parte industrial. 1/7 parte intelectual</li> <li>Prueba final: 3 industrial y 7 intelectual</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: Idem</li> <li>Prueba final: Idem</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Grado en Derecho/Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas
Código y nombre de la asignatura: 7891 - FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA (español/inglés)
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>



<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Grado en DERECHO; Doble Grado en Derecho y ADE
Código y nombre de la asignatura: 17892 Derecho de la Competencia
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021

Titulación:
466 - Graduado/a en Derecho
468 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
686 - Graduado/a en Derecho (2016)
687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016)
731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)

Código y nombre de la asignatura:
17893 - SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO I. <b>Derecho Matrimonial de las Confesiones Religiosas</b>

Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)

a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"><li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li></ul>

Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)

Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"><li>Evaluación continua: 60</li><li>Prueba final: 40</li></ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"><li>Evaluación continua: 40</li><li>Prueba final: 60</li></ul>

Observaciones

<ul style="list-style-type: none"><li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li><li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li><li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li></ul>
--

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
Titulación: <b>Grado en Derecho</b> <b>Doble Grado en Derecho y Administración de Empresas</b>
Código y nombre de la asignatura: <b>17896 Derecho Administrativo Económico</b>
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: <b>50 %</b></li> <li>Prueba final: <b>50 %</b></li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: <b>60 %</b></li> <li>Prueba final: <b>40 %</b></li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
<p>Titulación:</p> <p>466 - Graduado/a en Derecho</p> <p>468 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>686 - Graduado/a en Derecho (2016)</p> <p>687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016)</p> <p>731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)</p>
Código y nombre de la asignatura: 17897 - DERECHO URBANÍSTICO.
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrá clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 50%</li> <li>Prueba final: 50%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Grado en Derecho
Código y nombre de la asignatura: 17898 – Derecho Penitenciario
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
<b>Titulación:</b> 466 - Graduado/a en Derecho 468 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas 686 - Graduado/a en Derecho (2016) 687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016) 731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)
<b>Código y nombre de la asignatura: 17899 – DERECHO PENAL ECONOMICO</b>
<b>Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)</b>
<b>a) Actividades físicamente presenciales (en aula)</b>
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
<b>b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
<b>Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)</b>
<b>Convocatoria ordinaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30 %</li> <li>Prueba final: 70 %</li> </ul>
<b>Convocatoria extraordinaria</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30 %</li> <li>Prueba final: 70 %</li> </ul>
<b>Observaciones</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
Titulación: <b>GRADO EN DERECHO. DOBLE GRADO EN DERECHO Y EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS</b>
Código y nombre de la asignatura: <b>17900. FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL</b>
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: <b>40%</b></li> <li>Prueba final: <b>60%</b></li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: <b>40%</b></li> <li>Prueba final: <b>60%</b></li> </ul>
Observaciones
<p>•Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</p> <p>•Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</p> <p>•Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</p>

**ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021**

<b>Titulación:</b>
466 - Graduado/a en Derecho
468 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
686 - Graduado/a en Derecho (2016)
687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016)
731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)

<b>Código y nombre de la asignatura:</b>
17901 - SOCIEDAD, DERECHO Y FACTOR RELIGIOSO

**Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)**

**a) Actividades físicamente presenciales (en aula)**

Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.

**b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)**

- Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.

**Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)**

**Convocatoria ordinaria**

- Evaluación continua: 70
- Prueba final: 30

**Convocatoria extraordinaria**

- Evaluación continua: 30
- Prueba final: 70

**Observaciones**

- Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio *streaming*) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).
- Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.
- Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.



<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Grado en Derecho; Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Código y nombre de la asignatura: 17902 - Seminario de Derecho Público I. Historia del Constitucionalismo
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 50%</li> <li>Prueba final: 50%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>•Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>•Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

**ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021**

Titulación:  
466 - Graduado/a en Derecho  
686 - Graduado/a en Derecho (2016)  
731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)

Código y nombre de la asignatura:  
17903. DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL.  
17903: INTERNATIONAL TRADE LAW. (EN INGLES)

Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)

a) Actividades físicamente presenciales (en aula)

Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.

b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)

- Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.

Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)

Convocatoria ordinaria

- Evaluación continua: 50%
- Prueba final: 50%

Convocatoria extraordinaria

- Evaluación continua: 40%
- Prueba final: 60%

Observaciones

- Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio, *streaming*) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).
- Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.
- Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
Titulación: GRADO EN DERECHO
Código y nombre de la asignatura: 17904; Seminario de Derecho Económico I: DERECHO DE CONSUMO
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: GRADO EN DERECHO, GRADO EN DERECHO Y ADE.
Código y nombre de la asignatura: 18192 SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO III
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
Titulación: <b>466 - Graduado/a en Derecho: Curso 4</b> <b>686 - Graduado/a en Derecho (2016): Curso 4</b> <b>687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016): Curso 6</b> <b>731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019): Curso 6</b>
Código y nombre de la asignatura:  <b>18193 - SEMINARIO DE DERECHO PRIVADO IV: “Matrimonio y otras uniones de pareja en el ámbito internacional”</b>
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrá clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: <b>40%</b></li> <li>Prueba final: <b>60%</b></li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: <b>40%</b></li> <li>Prueba final: <b>60%</b></li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>•Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>•Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Derecho
Código y nombre de la asignatura: 18194 - SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO II. Régimen jurídico del dominio público: aguas, costas y puertos, carreteras y ferrocarriles.
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 50%</li> <li>Prueba final: 50%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 60%</li> <li>Prueba final: 40%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

**ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021**

Titulación:
466 - Graduado/a en Derecho
468 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
686 - Graduado/a en Derecho (2016)
687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016)
731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)

Código y nombre de la asignatura:
18195 - SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO III. <b>La Gestión Pública de la Libertad Religiosa</b>

**Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)**

**a) Actividades físicamente presenciales (en aula)**

Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.

**b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)**

- Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.

**Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)**

**Convocatoria ordinaria**

- Evaluación continua: 70
- Prueba final: 30

**Convocatoria extraordinaria**

- Evaluación continua: 30
- Prueba final: 70

**Observaciones**

- Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio *streaming*) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).
- Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.
- Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021

Titulación:
466 - Graduado/a en Derecho
468 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
686 - Graduado/a en Derecho (2016)
687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016)
731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)

Código y nombre de la asignatura:
18196 - SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO IV. <b>Multiculturalidad y Libertad de Creencias</b>

Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)

a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.

b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"><li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li></ul>

Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)

Convocatoria ordinaria

- Evaluación continua: 70
- Prueba final: 30

Convocatoria extraordinaria

- Evaluación continua: 30
- Prueba final: 70

Observaciones

- Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio *streaming*) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).
- Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.
- Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.



<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: 466 - Graduado/a en Derecho; 686 - Graduado/a en Derecho (2016); 687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016); 731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)
Código y nombre de la asignatura: 18198 - SEMINARIO DE DERECHO PÚBLICO VI Protección constitucional de derechos fundamentales
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrá clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 50%</li> <li>Prueba final: 50%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
Titulación: GRADO EN DERECHO; DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE
Código y nombre de la asignatura: 18960 –SEMINAR ON ECONOMIC LAW II- FINANCIAL DISTRESS AND BUSINESS RESTRUCTURING
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Derecho Derecho y administración y dirección de empresas
Código y nombre de la asignatura: 19270 Seminario de Derecho privado V: La protección internacional del menor
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 50%</li> <li>Prueba final: 50%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<p>•Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</p> <p>•Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</p> <p>•Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</p>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Derecho Derecho y administración y dirección de empresas
Código y nombre de la asignatura: 19271 Seminario de Derecho privado VI: Cultural property in cross-border disputes
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrán clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 50%</li> <li>Prueba final: 50%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<p>•Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</p> <p>•Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</p> <p>•Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</p>

<b>ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021</b>
Titulación: Grado en Derecho; Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas
Código y nombre de la asignatura: 19424 - Seminario de Derecho Público VIII. Historia de la Justicia y de los Jueces
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 50%</li> <li>Prueba final: 50%</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 40%</li> <li>Prueba final: 60%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>

ADENDA A LAS GUÍAS DOCENTES PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES DEL CURSO 2020-2021
<p>Titulación:</p> <p>466 - Graduado/a en Derecho</p> <p>468 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas</p> <p>686 - Graduado/a en Derecho (2016)</p> <p>687 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2016)</p> <p>731 - Graduado/a en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas (2019)</p>
Código y nombre de la asignatura: 19441 - Seminario de Derecho Público XII: Seminario de cuestiones actuales de teoría de la pena y de su determinación
Actividades formativas (indicar número de horas y porcentaje de presencialidad para cada una de las actividades)
a) Actividades físicamente presenciales (en aula)
Habrà clases, a partir del 14 de septiembre, dos días a la semana, de una sesión de hora y media cada una de ellas. En principio, dichas clases se impartirán de modo presencial a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que vaya al aula en la semana correspondiente.
b) Actividades presenciales a distancia (en tiempo real)
<ul style="list-style-type: none"> <li>Las clases que se den en el aula cada semana se impartirán en tiempo real a la mitad de los estudiantes matriculados en el grupo que no vaya al aula en la semana correspondiente.</li> </ul>
Sistemas de evaluación (indicar porcentaje de cada actividad en la calificación final)
Convocatoria ordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: La evaluación continua permite, si se supera el 5, aprobar la asignatura. De no ser así, el peso de la evaluación continua en la calificación final es del 30%.</li> <li>Prueba final: Si no se supera la asignatura a través de la evaluación continua, el peso de la prueba final en la calificación final es del 70%.</li> </ul>
Convocatoria extraordinaria
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación continua: 30%</li> <li>Prueba final: 70%</li> </ul>
Observaciones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Esta programación queda supeditada, por una parte, a disponer en el momento de comienzo del curso de los adecuados medios técnicos (en principio <i>streaming</i>) que permitan la transmisión de las clases en tiempo real a los estudiantes que no estén en el aula (cuya adquisición se está acordando en este momento con Rectorado) y, por otra parte, a que las restricciones sanitarias gubernamentales posibiliten el sistema de turno rotatorio semanal previsto (es decir, una semana acudirá al aula la mitad del grupo matriculado, mientras que la otra mitad del grupo permanecerá en su casa).</li> <li>Al comienzo de las clases se indicará a los estudiantes qué mitad de cada grupo habrá de acudir al aula cada semana, especificándose en la página web de la facultad y, posteriormente, en la página Moodle del docente. En cualquier caso, y siempre supeditado a la matriculación, en el caso de las optativas se podrá impartir docencia presencial físicamente a todo el grupo, sin atender al turno rotatorio, en función del número de estudiantes matriculado en el mismo.</li> <li>Las actividades formativas se concretarán por cada docente en su página Moodle al comienzo de curso, como se hace habitualmente.</li> </ul>